

E/R
1840 H3

S/T RUBEO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 OCT 2008	
Recibido.....Hs.	1120
Exp. N°.....D.B.	21281

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación ante la posibilidad denunciada por los trabajadores del Nuevo Banco Bisel S.A., de que la empresa cierre en forma definitiva la sucursal que posee en la ciudad de Capitán Bermudez, violando así lo acordado con la dirigencia gremial del sector en oportunidad de la transferencia del paquete accionario, lo cual consta en el acta de fecha 15 de marzo de 2007 firmada al efecto por el propio Presidente de la entidad.


 VICTOR HUGO DADOMO
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


 LUIS DANIEL RUBEO
 DIPUTADO PROVINCIAL

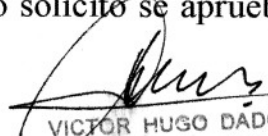
Fundamentos:
 Señor Presidente:


Con fecha 15 de marzo de 2007, en oportunidad del traspaso de acciones por parte del Banco Central a favor del comprador, Banco Macro S.A., las autoridades del nuevo Banco Bisel, en la persona de su presidente tomaron una serie de compromisos entre los cuales se encuentra, en su apartado 3º, el de “mantener la totalidad de las sucursales”, como así también al mantenimiento de la totalidad de los contratos de trabajo.

Por estos días nos llega la preocupación de los empleados y dirigentes del gremio bancario de que la empresa tendría la intención de cerrar la sucursal que tiene en la ciudad de Capitán Bermudez.

No sólo que siempre resulta negativo el cierre de fuentes de trabajo y la baja en la prestación de servicios hacia la comunidad de la zona, sino que en este caso existe un compromiso expreso rubricado por las autoridades de la empresa y que con esta actitud se estaría violando.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.


 VICTOR HUGO DADOMO
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


 LUIS DANIEL RUBEO
 DIPUTADO PROVINCIAL